

Comunicado anual del manejo integrado de plagas

Estimado padre, tutor, o miembro del personal:

Este aviso se distribuye para cumplir con la ley del manejo de control integrado de plagas en las escuelas del estado de New Jersey. La escuela secundaria Regional de Red Bank ha adoptado la póliza del **Manejo Integrado de Plagas (IPM)** y ha implementado un plan de IPM para cumplir con esta ley. El IPM es un enfoque integral y preventivo del manejo de la política de plagas las cuales se explican mas adelante en el IPM de nuestra escuela la cual se incluye en este aviso.

Se requiere que todas las escuelas del estado de New Jersey tengan un Coordinador del Manejo de Plagas Integrado (IPM Coordinador) que supervise todas las actividades relacionadas con el IPM y el uso de pesticidas en la escuela.

El Coordinador de IPM de la escuela secundaria Regional de Red Bank es como sigue:

Nombre del IPM Coordinador: Manuel Pabón

Numero de teléfono del negocio: (732) 842-8000 Ext. 278

Dirección del negocio: 101 Ridge Road

El Coordinador de IPM mantendrá una etiqueta indicando el producto pesticida y una hoja de seguridad (MSDS) de cada uno de los productos plaguicidas que puedan ser utilizados en el plantel escolar. La etiqueta o rotulo y el MSDS estarán a la disponibilidad para ser revisados por un padre, tutor, miembro del personal o estudiante que asiste a la escuela.

Además, el Coordinador del IPM estará disponible para los padres, tutores y miembros del personal de manera de proporcionar información y debatir las observaciones sobre las actividades del IPM y el uso de pesticidas en el plantel escolar.

Como parte del plan de manejo de plagas de la escuela secundaria Regional de Red Bank se utilizaran plaguicidas para controlar plagas. La agencia de protección ambiental (EPA) de los estados unidos y el departamento de protección medioambiental (DEP) de registro de plaguicidas para determinar que el uso de un plaguicidas esta en conformidad con las instrucciones impresas en la etiqueta no sea un riesgo para la salud humana y el medio ambiente.

Sin embargo, la EPA y el DEP, no puede garantizar que los plaguicidas registrados no suponen ningún riesgo para la salud humana, por lo tanto la exposición innecesaria a los plaguicidas deben ser evitados. La EPA ha emitido la declaración que cuando sea posible, las personas que son potencialmente sensibles, como las mujeres embarazadas, los lactantes y los niños, deben evitar la exposición a plaguicidas innecesariamente.

Los siguientes artículos deben ser incluidos con la notificación anual:

- Una copia de la escuela o la política del IPM del distrito escolar
- La fecha, hora y lugar de cualquier reunión que indique que se llevara a cabo una modificación o aprobación en la política integrada de gestión de plagas o plan de la escuela.
- Una lista de plaguicidas que estarán en uso o que se han utilizado en los últimos 12 meses en el plantel escolar.